

2do. Trimestre 2026

Conforme a lo establecido en las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, **TÍTULO V “DE SU UTILIZACIÓN PRESUPUESTAL”**, Regla 52.- El ejercicio de los recursos deberá aplicarse preferentemente a cubrir las necesidades inherentes a la realización de las funciones y actividades, así como al mejoramiento de las instalaciones de los centros generadores que den lugar a la captación de tales recursos.

Cuando se garantice la operación óptima de aquella área que los genere, el titular de la Dependencia, Delegación u Órgano Desconcentrado podrá destinarlos a apoyar una o varias áreas generadoras de productos y aprovechamientos de la misma Dependencia, Delegación u Órgano Desconcentrado siempre que los ingresos objeto de la transferencia no procedan de funciones consideradas como prioritarias, ni afecten claves presupuestarias asignadas de origen, conforme a la normatividad aplicable.

En ese sentido, la Alcaldía de Tlalpan efectuó gastos para atender las necesidades de operación de los Centros Generadores administrados por esta Alcaldía en los montos y partidas presupuestales siguientes:

Partida	Importe	Descripción
1211	\$8,084,641.18	Honorarios asimilables a salarios.
2141	\$473,715.00	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.
2461	\$23,669.80	Material eléctrico y electrónico.
2471	\$13,618.40	Artículos metálicos para la construcción.
2481	\$14,273.80	Materiales complementarios.
2491	\$150.80	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
2731	\$565,500.00	Artículos deportivos.
2911	\$67.28	Herramientas menores.
2941	\$17,473.08	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
2991	\$1,078.80	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
3411	\$102,803.44	Servicios financieros y bancarios.
3571	\$2,528,696.37	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.
3581	\$1,922,434.58	Servicios de limpieza y manejo de desechos.
4419	\$274,803.20	Otras ayudas sociales a personas.

Total \$14,022,925.73

GASTO DEL 2do. TRIMESTRE DE 2026